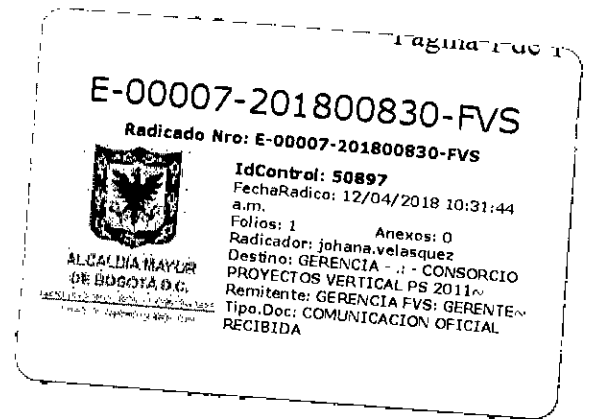




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación



Bogotá D.C., 11 de abril de 2018

Señores
CONSORCIO PROYECTO VERTICAL PS 2011
Diagonal 82 B No.76 C – 34
Tel: 223 2322
Bogotá


ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución por medio de la cual se declaró la pérdida de competencia para liquidar el contrato No.435 de 2012

Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación por tercera vez, ya que han sido devueltas las anteriores citaciones por la empresa de correos señalando dirección errada, para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación el representante legal (o quien haga sus veces) de CONSORCIO PROYECTO VERTICAL PS 2011 acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M., para ser notificado personalmente del contenido de la Resolución No.26 del 08 de febrero de 2018, por medio de la cual se declaró la pérdida de competencia para liquidar el contrato de obra No.435 de 2012 suscrito entre CONSORCIO PROYECTO VERTICAL PS 2011 y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
Gerente Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Mescoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: Katerine Solarte – Coordinadora Jurídica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**